

Instituto Federal de Telecomunicaciones  
 Autoridad Investigadora  
 Lista de Notificaciones  
 del día lunes 24 de febrero de 2020.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-003-2019	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 008273, presentado el veinte de febrero de dos mil veinte, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/013/2020, se tiene por presentado el escrito. Respecto a su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y por única ocasión, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	21/02/2020	24/02/2020
AI/DE-003-2019	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 007606, presentado el diecisiete de febrero de dos mil veinte, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/011/2020, se tiene por presentado el escrito y sus anexos; así como por acreditada la personalidad de quien promueve; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indica en los términos señalados en el escrito de mérito. Respecto a su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y por única ocasión, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Respecto a la información presentada, esta autoridad acordará lo conducente una vez que presente la totalidad de la información y documentos requeridos o bien, fenezca la ampliación del plazo otorgado para ello. Por lo que hace a la solicitud de confidencialidad, esta autoridad acordará lo conducente una vez que fenezca la ampliación del plazo	24/02/2020	24/02/2020

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		otorgado para el desahogo del requerimiento de información contenido en el Oficio. Se hace de su conocimiento que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.		

**Gilberto Medrano Estrada**

**Director General Adjunto de Análisis Jurídico**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.